



# BOLETIN DE LA PROVINCIA

# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldés y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 241

Sábado 23 de octubre de 1965

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### EDICTO

— En el expediente de expropiación forzosa, que iniciado a instancia de la empresa Nitratos de Castilla, S. A., se tramita en este Gobierno Civil, para la expropiación de varias parcelas de terreno, sitas en los términos municipales de Santovenia y Valladolid; con esta fecha se ha dictado por mi autoridad, resolución cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

“Este Gobierno Civil, de acuerdo con el informe de la Abogacía del Estado, y en uso de las facultades que le están conferidas, acuerda que no procede declarar la necesidad de ocupación de los terrenos cuya expropiación se solicita, para los fines de crear una zona de seguridad que aminore los efectos recíprocos frente a otras industrias que pudieran instalarse tanto por la emisión de gases nocivos que causen perjuicio, como por la necesidad de disponer en todo momento de aire incontaminado a absorber para el proceso de fabricación; no habiendo lugar a los demás trámites que se previenen en la Ley para los expedientes de expropiación.—Contra esta resolución, podrá interponerse recurso de alzada, ante el Excelentísimo Señor Ministro de Industria, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente a la fecha de notificación de la presente resolución”.

Lo que se hace público para conocimiento de todas las personas interesadas en el expediente.

Valladolid, 18 de octubre de 1965.  
El gobernador civil, José Pérez Bustamante.

3.158

## Comisión Provincial de Servicios Técnicos

### Contratación de obras mediante concursillo

Habiendo sido acordada por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, en sesión del día 29 de septiembre de 1965, la contratación, por gestión directa, de las obras que a continuación se indican, correspondientes al Plan de 1965, se anuncia, por plazo de ocho días naturales, con las siguientes condiciones:

1.ª Podrán concurrir al mismo todos aquellos contratistas que puedan aportar los documentos que más adelante se indican.

2.ª La presentación de los pliegos se efectuará en el plazo fijado de ocho días naturales, contados a partir del siguiente día al que aparezca el anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia.

3.ª Las ofertas se presentarán en pliego cerrado, en el que incluirán, además, los siguientes documentos:

Carnet de Empresa con Responsabilidad.

Declaración jurada de no tener incompatibilidad alguna para la contratación.

Justificantes de estar al corriente en las Contribuciones del Estado y de la Seguridad Social.

De no contratar en nombre propio, unirá poder bastanteado.

4.ª Los contratistas podrán ofrecer en el pliego-oferta reducción del plazo de ejecución de la obra.

5.ª El pliego de condiciones que ha de regir es el que figura unido al expediente de cada una de las obras objeto de la contratación.

6.ª La apertura de pliegos y la adjudicación de las obras, se realizarán por la Comisión Permanente,

adjudicación que efectuará libremente entre todos los concursantes, sin que éstos tengan derecho a reclamación alguna.

#### OBRAS OBJETO DE ESTE CONCURSILLO

Obra: *Red de distribución de agua de Villalón de Campos*

Tipo de licitación: 600.000 pesetas.  
Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto.

Plazo de ejecución: Doce meses.

#### FINANCIACION:

a) Subvención estatal en una anualidad: 480.000 pesetas.

b) Aportación del Ayuntamiento: 120.000 pesetas.

Total: 600.000 pesetas.

Obra: *Abastecimiento de agua de Tordesillas*

Tipo de licitación: 474.289 pesetas.  
Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto.

Plazo de ejecución: Doce meses.

#### FINANCIACION:

a) Subvención estatal en una anualidad: 332.002 pesetas.

b) Aportación del Ayuntamiento: 142.287 pesetas.

Total: 474.289 pesetas.

Obra: *Abastecimiento de agua en Cogeces de Iscar*

Tipo de licitación: 1.277.183 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto.

Plazo de ejecución: Doce meses.

#### FINANCIACION:

a) Subvención estatal en una anualidad: 1.149.465 pesetas.

b) Aportación del Ayuntamiento: 127.718 pesetas.

Total: 1.277.183 pesetas.

Obra: *Red de distribución de agua de Villarmentero de Esgueva*

Tipo de licitación: 402.680,22 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto.

Plazo de ejecución: Doce meses.

FINANCIACION:

a) Subvención estatal en una anualidad: 310.500 pesetas.

b) Aportación del Ayuntamiento: 92.180,22 pesetas.

Total: 402.680,22 pesetas.

Obra: *Camino (pavimentación travesía) en Villavicencio de los Caballeros*

Tipo de licitación: 200.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto.

Plazo de ejecución: Diez meses.

FINANCIACION:

Subvencionado el presupuesto totalmente por el Estado.

Obra: *Abastecimiento de agua de Cuenca de Campos*

Tipo de licitación: 1.300.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto.

Plazo de ejecución: Doce meses.

FINANCIACION:

a) Subvención estatal en una anualidad: 1.265.000 pesetas.

b) Aportación del Ayuntamiento: 35.000 pesetas.

Total: 1.300.000 pesetas.

Obra: *Construcción puente sobre el Esgueva en Fombellida*

Tipo de licitación: 762.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto.

Plazo de ejecución: Doce meses.

FINANCIACION:

a) Subvención estatal en una anualidad: 727.000 pesetas.

b) Aportación del Ayuntamiento: 35.000 pesetas.

Total: 762.000 pesetas.

Obra: *Abastecimiento de agua de Mucientes*

Tipo de licitación: 999.743,58 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto.

Plazo de ejecución: Doce meses.

FINANCIACION:

a) Subvención estatal en una anualidad: 742.048,11 pesetas.

b) Aportación del Ayuntamiento: 257.695,47 pesetas.

Total: 999.743,58 pesetas.

Obra: *Terminación del proyecto del cementerio para Villabáñez*

Tipo de licitación: 67.467,32 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto.

Plazo de ejecución: Tres meses.

FINANCIACION:

Subvencionado el presupuesto totalmente por el Estado.

Valladolid, 13 de octubre de 1965. El gobernador civil, José Pérez Bustamante.—El secretario general interino, Virgilio Ares Perier.

3.061

### Jefatura Provincial de Catastro Topográfico-Parcelario

#### ANUNCIO

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los interesados que se han remitido al Ayuntamiento de Aldea de San Miguel para su exposición al público, a partir del día 18 del corriente y durante un período reglamentario de tres meses, los documentos que han de servir de base al Catastro Topográfico Parcelario de dicho término, consistentes en copias de los planos parcelarios de los 10 polígonos que constituyen la totalidad del término y las relaciones de características originales de los mismos, con expresión de las parcelas contenidas en cada uno y sus respectivas superficies, pagos, subparcelas, cultivos y propietarios. A fin de que los interesados puedan presentar ante la Junta Pericial, dentro del indicado plazo de tres meses, los reparos o reclamaciones que estimen pertinentes.

Valladolid, 14 de octubre de 1965. El ingeniero jefe provincial, Vicente Gómez-Pallete.

3.077

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

#### ANUNCIOS

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el proyecto de nueva tubería de impulsión de 500 milímetros en la Estación Depuradora de "Las Eras", estará el mismo expuesto al público por plazo de un mes, durante el cual se admitirán cuantas reclamaciones escritas y documentos justificativos de las mismas se presenten sobre cualquiera de sus extremos, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Obras de las Corporaciones Locales y Ley del Suelo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo exami-

narse el expediente y presentar las reclamaciones en el Negociado 3.º (Obras) de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Valladolid, 16 de octubre de 1965. El alcalde, Martín Santos Romero.

3.126—2.319

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el proyecto de "arteria de 500 milímetros de carretera de Madrid", estará el mismo expuesto al público por plazo de un mes, durante el cual se admitirán cuantas reclamaciones escritas y documentos justificativos de las mismas se presenten sobre cualquiera de sus extremos, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Obras de las Corporaciones Locales y Ley del Suelo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo examinarse el expediente y presentar las reclamaciones en el Negociado 3.º (Obras) de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Valladolid, 16 de octubre de 1965.

El alcalde, Martín Santos Romero.

3.127—2.320

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el proyecto de "arteria de 400 milímetros para abastecimiento del barrio de Santa Clara y ramal de 200 milímetros en la carretera de Renedo", estará el mismo expuesto al público por plazo de un mes, durante el cual se admitirán cuantas reclamaciones escritas y documentos justificativos de las mismas se presenten sobre cualquiera de sus extremos, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Obras de las Corporaciones Locales y Ley del Suelo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo examinarse el expediente y presentar las reclamaciones en el Negociado 3.º (Obras) de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Valladolid, 16 de octubre de 1965. El alcalde, Martín Santos Romero.

3.128—2.321

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el proyecto de "red de alcantarillado y abastecimiento de agua potable en zona comprendida entre carreteras de Soria y Villabáñez", estará el mismo expuesto al público por plazo de un mes, durante el cual se admitirán cuantas reclamaciones escritas y documentos justificativos de las mismas se presenten sobre cualquiera de sus extremos, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Obras de las Corporaciones Locales y Ley del Suelo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo examinarse el expediente y presentar las reclamaciones en el Negociado 3.º (Obras) de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Valladolid, 16 de octubre de 1965.  
El alcalde, Martín Santos Romero.

3.129—2.322

**Ayuntamiento de Valladolid**

**ANUNCIOS**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el proyecto de "abastecimiento de agua en La Overuela", estará el mismo expuesto al público por plazo de un mes, durante el cual se admitirán cuantas reclamaciones escritas y documentos justificativos de las mismas se presenten sobre cualquiera de sus extremos, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Obras de las Corporaciones Locales y Ley del Suelo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo examinarse el expediente y presentar las reclamaciones en el Negociado 3.º (Obras) de la Secretaría General, de este Ayuntamiento.

Valladolid, 16 de octubre de 1965.  
El alcalde, Martín Santos Romero.

3.130—2.323

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el proyecto de "mercado de abastos", estará el mismo expuesto al público por plazo de un mes, durante el cual se admitirán cuantas reclamaciones escritas y documentos justificativos de las mismas se presenten sobre cualquiera de sus extremos, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Obras de las Corporaciones Locales y Ley del Suelo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo examinarse el expediente y presentar las reclamaciones en el Negociado 3.º (Obras) de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Valladolid, 16 de octubre de 1965.  
El alcalde, Martín Santos Romero.

3.131—2.324

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el proyecto de ampliación del cementerio con servicios y viviendas, estará el mismo expuesto al público por plazo de un mes, durante el cual se admitirán cuantas reclamaciones escritas y documentos justificativos de las mismas se presenten sobre cualquiera de sus extremos, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de

Obras de las Corporaciones Locales y Ley del Suelo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo examinarse el expediente y presentar las reclamaciones en el Negociado 3.º (Obras) de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Valladolid, 16 de octubre de 1965.  
El alcalde, Martín Santos Romero.

3.132—2.325

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el proyecto de pórtico, capilla y servicios en el cementerio, estará el mismo expuesto al público por plazo de un mes, durante el cual se admitirán cuantas reclamaciones escritas y documentos justificativos de las mismas se presenten sobre cualquiera de sus extremos, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Obras de las Corporaciones Locales y Ley del Suelo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo examinarse el expediente y presentar las reclamaciones en el Negociado 3.º (Obras) de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Valladolid, 16 de octubre de 1965.  
El alcalde, Martín Santos Romero.

3.133—2.326

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el proyecto de construcción de sepulturas en el cementerio, estará el mismo expuesto al público por plazo de un mes, durante el cual se admitirán cuantas reclamaciones escritas y documentos justificativos de las mismas se presenten sobre cualquiera de sus extremos, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Obras de las Corporaciones Locales y Ley del Suelo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo examinarse el expediente y presentar las reclamaciones en el Negociado 3.º (Obras) de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Valladolid, 16 de octubre de 1965.  
El alcalde, Martín Santos Romero.

3.134—2.327

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el proyecto de construcción de nichos en el cementerio, estará el mismo expuesto al público por plazo de un mes, durante el cual se admitirán cuantas reclamaciones escritas y documentos justificativos de las mismas se presenten sobre cualquiera de sus extremos, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Obras de las Corporaciones Locales y Ley del Suelo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo examinarse el expediente y presentar las reclamaciones en el Negociado 3.º (Obras) de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Valladolid, 16 de octubre de 1965.  
El alcalde, Martín Santos Romero.

3.135—2.328

**COGECES DE ISCAR**

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Cogeces de Iscar, 7 de octubre de 1965.—El alcalde (ilegible).

2.986—2.329

**CUENCA DE CAMPOS**

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Cuenca de Campos, 11 de octubre de 1965.—El alcalde (ilegible).

3.021—2.330

**MEGECES**

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Megeces, 7 de octubre de 1965.—El alcalde Eusebio Martín.

2.984—2.331

**MORAL DE LA REINA**

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, estará de ma-

nifesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Moral de la Reina, 8 de octubre de 1965.—El alcalde (ilegible).

3.010—2.332

170  
MURIEL

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Muriel, 9 de octubre de 1965.—El alcalde, Isaac Martín.

180  
3.039—2.333

OLMOS DE ESGUEVA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante, del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Olmos de Esgueva, 5 de octubre de 1965.—El alcalde, Victoriano Sanz.

170  
2.956—2.334

PADILLA DE DUERO

Se halla expuesto al público, por plazo de quince días, expediente de suplemento número 2, por medio de transferencia, a efectos de reclamaciones, conforme preceptúa el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Padilla de Duero, 18 de octubre de 1965.—El alcalde, Aquilino Serrano.

90  
3.120—2.335

PIÑA DE ESGUEVA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio

de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Piña de Esgueva, 2 de octubre de 1965.—El alcalde, Ambrosio González.

3.024—2.336

170  
POBLADURA DE SOTIEDRA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Pobladura de Sotiedra, 29 de septiembre de 1965.—El alcalde, Benigno Carbajosa Carmona.

170  
2.877—2.337

170  
SAN ROMAN DE HORNIIJA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

San Román de Hornija, 9 de octubre de 1965.—El alcalde, M. García Gago.

170  
3.051—2.338

VILLALBA DE LOS ALCORES

A los veinte días hábiles de publicado el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento la siguiente

SUBASTA

Objeto: Venta de 150 chopos, con una cubicación aproximada de 40 metros cúbicos.

Precio de tasación: 35.000 pesetas.

Lugar donde se hallan: En un soto propiedad del Ayuntamiento.

Hora de la subasta: Las doce de la mañana.

Presentación de pliegos: Día anterior hábil a la apertura de las plicas.

Condiciones económico-administrativas: En la Secretaría del Ayuntamiento.

Los árboles se encuentran en pie.

Villalba de los Alcores, 18 de octubre de 1965.—El alcalde (ilegible).

230  
3.142—2.339

VILLALAR DE LOS COMUNEROS

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Villalar de los Comuneros, 8 de octubre de 1965.—El alcalde (ilegible).

170  
2.985—2.340

170  
VILLANUEVA DE LOS INFANTES

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Villanueva de los Infantes, 6 de octubre de 1965.—El alcalde, Julián Martínez.

2.955—2.341

170  
LA ZARZA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

La Zarza, 7 de octubre de 1965.—El alcalde, Millán Martín.

2.980—2.342

160  
VALLADOLID

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL